Madrid, 17 de junio de 2026

Masa Rental SOCIMI, S.A., (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MASA RENTAL SOCIMI, S.A. (11 DE JUNIO 2026)

El día 11 de junio de 2026, a las 12:00 horas, se reunieron en dicha Junta, presentes y mediante asistencia telemática, accionistas de la Sociedad representantes del 100% del capital social de la misma. Con ello, se dio por válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y en la Ley de Sociedades de Capital.

Seguidamente, tras deliberar sobre los puntos contenidos en el Orden del Día, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos, habiendo sido todos ellos aprobados:

Primero.- *Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de 2025, con observancia de los requisitos de distribución de beneficios establecidos en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, reguladora de las SOCIMI.*

Segundo.- *Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.*

Tercero.- *Ruegos y preguntas.*

Cuarto.- *Delegación de facultades.*

Quinto.- *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Justo Antonio Quesada Mendiola

Presidente del Consejo de Administración

Masa Rental SOCIMI, S.A.